



ANUNCIO de 7 de febrero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico (rehala). Situación: parcela 390 del polígono 16. Promotor: D. Juan A. Rodríguez Calero, en Herrera del Duque. (2018080286)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de núcleo zoológico (rehala). Situación: parcela 390 (Ref.^a cat. 06063A016003900000AG) del polígono 16. Promotor: D. Juan A. Rodríguez Calero, en Herrera del Duque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 7 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Acondicionamiento de senda peatonal en la Cañada Real Santa María de Araya y de Badajoz, término municipal de Mérida". Expte.: 1834OB1FR167. (2018080355)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834OB1FR167.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de senda peatonal en la Cañada Real Santa María de Araya y de Badajoz, término municipal de Mérida.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45230000-8.